

4642

30-09-1947

#4642

61/9463

Proy. de ley por cuyo medio  
se autoriza la transferencia  
de la suma de \$465.110.00  
en favor de los Cps. IV, V, VI,  
VII, VII-1 y XI de la regente  
Funde gastos Públicos.

6 Piezas

—When re-ordering, specify—

**Oxford**

STOCK No. 1531/2E

MADE IN U. S. A.



2.ª lectura:  
jueves 2 de octubre/47

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3808

Ciudad Trujillo, D.S.D.

30 SET 1947

Señor doctor  
Manuel de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$165, 110.00 del Capítulo IX a los Capítulos IV, V, VI, VII, VII-1 y XI, de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

gn.

601/9463



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

		<u>CAPITULO IX</u>	
<b>DEL:</b>		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA PECUARIA Y COLONIZACION</u>	
30925	<u>SERVICIO DE COLONIZACION:</u>		\$ 165,110.00
G-30925-T	Terrenos e Intereses en Terrenos	<u>\$ 165,110.00</u>	<u>\$ 165,110.00</u>
<b>AL:</b>		<u>CAPITULO IV</u>	
		<u>SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>	
10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 3,800.00
G-10491-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 3,800.00</u>	
10494	<u>DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:</u>		\$ 11,150.00
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 10,050.00	
G-10494-	Adquisición y reparación de equipo:	<u>1,100.00</u>	
		<u>\$ 11,150.00</u>	
32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>		\$ 500.00
G-32134-	Para pagar extravío de correspondencia y pérdida de valores Declarados:	<u>500.00</u>	
		<u>CAPITULO V</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
10417	<u>DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:</u>		\$ 1,200.00
G-10417-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,200.00</u>	
		<u>CAPITULO VI</u>	
		<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 110,000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 105,000.00	
G-30101-C	Adquisición de Propiedades:	<u>5,000.00</u>	
		<u>\$ 110,000.00</u>	

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



1<sup>a</sup> LEGISLATURA DEL 19  
REGISTRADA con el Número 2644  
en el folio 257 del libro letra 18 de  
asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 2  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R.D. de 19  
19

Ayudante de Secretaría.  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera \$165,110.00 del Capítulo IX a los Capítulos IV, V, VI, VII, VII-1 y XI, de la Ley de Gastos Públicos vigente.

ASUNTO:

PAG. 2

30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	\$	2,000.00
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>2,000.00</u>
CAPITULO VII <u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>			
10414	<u>OFICINA DEL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL:</u>	\$	400.00
G-10414-C	Adquisición de Propiedades:	\$	400.00
10422	<u>SERVICIO DE ARRIMO:</u>	\$	20,000.00
G-10422-	Para pago de jornales y otros gastos relacionados con el arrimo:	\$	<u>20,000.00</u>
CAPITULO VII-1 <u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u> <u>DIRECCION DE CREDITO PUBLICO-</u>			
10461	<u>ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES:</u>	\$	12,000.00
G-10461-F	Para atender al pago de Pensiones y Jubilaciones:	\$	<u>12,000.00</u>
CAPITULO XI <u>SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL</u>			
10525	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	4,060.00
G-10525-	Atenciones Varias:	\$	<u>4,060.00</u>
			<u>\$ 165,110.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

*[Signature]*  
PRESIDENTE  
Porfirio Herrera

SECRETARIOS  
*[Signature]*  
Porfirio Díaz  
*[Signature]*  
Federico Díaz Rijo.

*[Faint signatures and stamps]*



12 LEGISLATURA DEL 19 12-52

REGISTRADA con el Número 2644 de

en el folio 25 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales

ciudad Trujillo, R.D. de 19 52

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretaría.  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

0078

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
2 de octubre de 1947.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$165.110.00, en favor de los Capítulos IV, V, VI, VII, VII-1 y XI, de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

P1/9630

0079

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
2 de octubre de 1947.

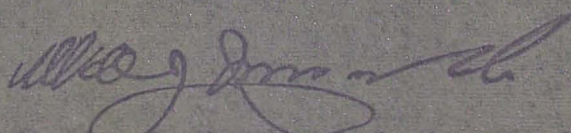
Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 3808 de fecha 30 del mes de septiembre de 1947 y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$165.110.00, en favor de los Capítulos IV, V, VI, VII, VII-1 y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó dicho Proy. de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

6/1/19464



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:		<u>CAPITULO IX</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,</u>	
		<u>PECUARIA Y COLONIZACION</u>	
30925	<u>SERVICIO DE COLONIZACION:</u>		\$ 165.110.00
G-30925-T	Terrenos e Intereses en Terrenos:	\$ 165.110.00	
			<u>\$ 165.110.00</u>
AL:		<u>CAPITULO IV</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y</u>	
		<u>FOLICIA</u>	
10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 3.800.00
G-10491-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 3.800.00	
10494	<u>DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:</u>		\$ 11.150.00
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 10.050.00	
G-10494-	Adquisición & reparación de equipo:	1.100.00	
		<u>\$ 11.150.00</u>	
32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>		\$ 500.00
G-32134-	Para pagar extravío de correspondencia y pérdida de valores Declarados:	\$ 500.00	
		<u>CAPITULO V</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
10417	<u>DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:</u>		\$ 1.200.00
G-10417-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1.200.00	
		<u>CAPITULO VI</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 110.000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 105.000.00	
G-30101-C	Adquisición de Propiedades:	5.000.00	
		<u>\$ 110.000.00</u>	
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>		\$ 2.000.00
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2.000.00	

1<sup>a</sup> LEGISLATURA *Quinto* de 1917

REGISTRADA AL No. 18

en el folio *6* del libro letra *A*

No. *76* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *1* folios

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *2* de *Agosto* de 1917

*H. P. García*

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de \$165.110.00 en favor de los Capítulos IV, V, VI, VII, VII-1 y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 2.-

## CAPITULO VII

### SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10414	<u>OFICINA DEL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL:</u>	\$	400.00
G-10414-G	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>400.00</u>
10422	<u>SERVICIO DE ARRIMO:</u>	\$	20.000.00
G-10422-	Para pago de jornales y otros gastos relacionados con el arrimo:	\$	<u>20.000.00</u>

## CAPITULO VII-1

### SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

#### -DIRECCION DE CREDITO PUBLICO-

10461	<u>ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES:</u>	\$	12.000.00
G-10461-F	Para atender al pago de Pensiones y jubilaciones:	\$	<u>12.000.00</u>

## CAPITULO XI

### SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10525	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	4.060.00
G-10525-	Atenciones Varias:	\$	<u>4.060.00</u>
			<u>\$ 165.110.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:  
(Páo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:  
(Páos.) Polibio Díaz,  
Federico Nina hijo.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos

1<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1917*

REGISTRADA AL No. *18* del

en el folio *2* del libro letra *A*

No. *18* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *2* folios

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *2* de *Agosto* de 19 *17*

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere la suma de \$165.110.00 en favor de los Capítulos IV, V, VI, VII, VIII y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. 3.-

días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

*R. Emilio Jiménez*  
R. EMILIO JIMÉNEZ,  
Secretario.

*M. de J. Tromcoso de la Concha*  
M. DE J. TROMCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

*German Soriano*  
GERMAN SORIANO,  
Secretario.

COMPTON

1<sup>o</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 8 del 1912

en el folio..... del libro letra.....

No. X de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
preferenciales.

Ciudad Trujillo, a los 19 de Mayo de 1912

En fe de las Oficinas del Senado



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 27831

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
4 de octubre de 1947.

Señor  
Doctor M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 78, de fecha 2 de octubre en curso, así como de la ley que transfiere la suma de \$165.110.00, en favor de los Capítulos IV, V, VI, VII, VII-1 y XI, de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que ha sido promulgada en fecha de hoy, y registrada con el número 1526.

Muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc  
am/rp.

81/9631